

CONFERENCIA EPISCOPAL  
DE COLOMBIA

XXIV ASAMBLEA PLENARIA

**CREACIÓN DE LA COMISIÓN  
EPISCOPAL JUSTICIA Y PAZ**

La XXIV Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal de Colombia, teniendo en cuenta que:

1. Conforme a los deseos del Concilio Vaticano II la Santa Sede creó en enero del año pasado la Comisión Internacional de Justicia y Paz;
2. Al deseo del Sumo Pontífice que se formen en todas las naciones Comisiones semejantes, “para suscitar en todo el pueblo de Dios el pleno conocimiento de la función que en los tiempos actuales piden a cada uno en orden a promover el desarrollo...”;
3. Por tanto en dicha Comisión deben estar representados todos los sectores que están aportando su colaboración en la vida económica y social de la nación;

RESUELVE:

1. Constituir para Colombia la Comisión “Justicia y Paz”, con las finalidades correspondientes a los objetivos de la Comisión Internacional, y para colaborar con ella en su realización.
2. Integrarla en la siguiente forma:  
Los Obispos Presidentes de las Comisiones de Asistencia y Acción Social.  
Dos representantes de entidades gubernamentales de finalidad social.  
Dos de entidades privadas patronales.  
Dos de organizaciones obreras y campesinas.  
Dos de instituciones de investigación y estudios sociales.  
Dos de organizaciones sociales católicas.
3. Delegar a las Comisiones Episcopales de Acción y Asistencia Sociales para escoger las personas que han de formar parte de la Comisión, de acuerdo con las instituciones representadas, y presentarlas a la Presidencia de la Conferencia para su nombramiento.
4. La misma Comisión se encargará de nombrar sus dignatarios y de elaborar el propio reglamento, de acuerdo con las normas establecidas por la Comisión Internacional, el cual será aprobado por la Asamblea Plenaria.  
Bogotá, mayo 4 de 1968.